Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Contratación Directa -Contrato Abierto-Ad Referéndum N° 15/ 2017 ID N° 319.239 "Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas de la marca NEC y Panasonic-Segundo Llamado"

Asunción, 21 de marzo de 2017

Señores

_____

Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, se dirige a ustedes, en atención al Procedimiento de ***Contratación Directa -Contrato Abierto-Ad Referéndum N° 15/ 2017 ID N° 319.239 "Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas de la marca NEC y Panasonic-Segundo Llamado"***, a los efectos de remitir la **Aclaración Nº 1** sobre consulta realizada por posibles oferentes.

Consulta 1

En la Carta de Invitación. En el Anexo C. Especificaciones Técnicas del Servicio. Otras Exigencias, dice:
"Las empresas adjudicadas responderán por la garantía de cualquier tipo de servicio prestado durante la vigencia del contrato, sin cargo alguno para la Institución, debiendo prestar la asistencia técnica requerida, en un plazo máximo de 48 hs contados desde la correspondiente notificación."
En la Carta de Invitación Anexo B. Datos de la Contratación. Punto 37. Dice:
"La vigencia del contrato es: hasta el cumplimiento total de las obligaciones."
Solicitamos respetuosamente a la convocante mencionar la duración del contrato abierto.

Respuesta 1:

Con respecto al Punto 37 de la Carta de Invitación, la convocante aclara que no se podrá modificar dicho punto debido a que se trata de un texto establecido en el pliego estándar de la DNCP.

Aun así se aclara que la vigencia del servicio no podrá excederse en un plazo mayor al del correspondiente ejercicio fiscal, es decir hasta el 31 de diciembre del 2017.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público